

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



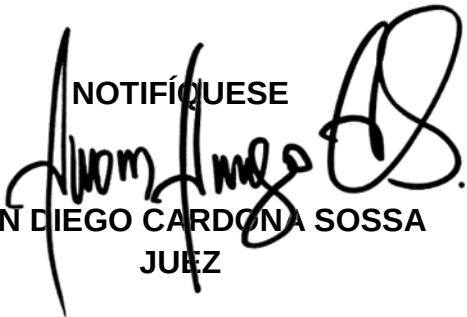
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
Demandante	Beatriz Carolina Giraldo Giraldo
Demandado	Fran Yovany Bedoya Zapata
Radicado	056973184001-2023 – 00008 – 00
Providencia	Auto # 309
Asunto	Requiere a las partes

Las partes de consuno han solicitado la suspensión del proceso. Sin embargo, previo a un pronunciamiento de fondo, se les requiere para que informen el término de la misma o fecha hasta la cuál iría.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 037
fijado el 07 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1465a3fb0f7f08c6c912d5c60fee9ccd4337f4d7adcd7bfb167669a7d9f366**

Documento generado en 06/03/2023 04:33:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>